



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de diciembre de 1977

Número 72

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA

DECRETO por el que se adicionan los artículos 13, 16, 18, 23 y 28 del Reglamento para el Registro, Revisión, Certificación y Propaganda de Medicinas de Patente, Especialidades, Aparatos Médicos, Productos de Tocador, Higiénicos, de Belleza y Similares.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del Artículo 89 Constitucional y con fundamento además en los Artículos 1o. y 2o. de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica y 259 y demás relativos del Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, y a propuesta del Consejo de Salubridad General, he considerado conveniente expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.—Se adicionan los artículos 13, 16, 18, 23 y 28 del Reglamento para el Registro, Revisión, Certificación y Propaganda de Medicinas de Patente, Especialidades, Aparatos Médicos, Productos de Tocador, Higiénicos, de Belleza y Similares, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación de 20 de mayo de 1942, para quedar en los siguientes términos.

ARTICULO 13.—

VI.—Anexar a la solicitud copia sellada de la petición presentada a la Secretaría de Comercio para la fijación de los precios máximos de venta del medicamento.

ARTICULO 16.—

Dentro de los diez días hábiles siguientes al envío a que se refiere el primer párrafo del presente artículo, la Secretaría de Salubridad y Asistencia remitirá a la Secretaría de Comercio su opinión sobre los precios máximos que deban fijarse al medicamento de que se trate. Transcurrido el término antes señalado la Secretaría de Comercio procederá a fijar los precios máximos a través de sus Direcciones Generales competentes,

ARTICULO 18.—

En ningún caso procederá el registro si las muestras definitivas no ostentan el precio máximo del producto que haya fijado la Secretaría de Comercio, el cual sólo podrá modificarse previa autorización de ésta.

Tomo CXXIV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de Dic. de 1977 | No. 72

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA

DECRETO por el que se adicionan los artículos 13, 16, 18, 23 y 28 del Reglamento para el Registro, Revisión, Certificación y Propaganda de Medicinas de Patente, Especialidades, Aparatos Médicos, Productos de Tocador, Higiénicos, de Belleza y Similares.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la 1a. página)

ARTICULO 23.—

En ningún caso podrá aumentarse o disminuirse el contenido del producto, sin que previamente la Secretaría de Comercio, teniendo en cuenta la opinión de la de Salubridad y Asistencia, haya fijado a la nueva presentación los precios máximos de venta.

ARTICULO 28.—

Además de las muestras definitivas deberán ser entregados dos ejemplares de marbetes, sellos, bandas de garantía, empaques, envolturas, etc., con los que se vaya a presentar el producto en el mercado, en los cuales deberá aparecer el precio máximo a que se refiere el Artículo 18 de este Reglamento.

ARTICULO SEGUNDO.—Se reforman el primer párrafo del Art. 6o. y el Art. 38 del Reglamento para el Registro, Revisión, Certificación y Propaganda de Medicinas de Patente, Especialidades, Aparatos Médicos, Productos de Tocador, Higiénicos, de Belleza y Similares, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación de 20 de mayo de 1942, como sigue:

ARTICULO 6o.—Siempre que se cancele el registro de uno de los productos motivo de este Reglamento, la Secretaría de Salubridad y Asistencia lo comunicará por oficio y desde luego al interesado o a su representante y a la Secretaría de Comercio y después de 15 días, publicará un aviso en el "Diario Oficial" advirtiéndolo:

.....

ARTICULO 38.—Las infracciones u omisiones a lo dispuesto en este Reglamento se sancionarán por la Secretaría de Salubridad y Asistencia de acuerdo con lo previsto en el Título Decimoquinto, Capítulo III, del Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos.

Tratándose de multas, para determinar su cuantía, se tomará en cuenta la gravedad de la infracción y el perjuicio ocasionado o que pudo ocasionarse a los consumidores, así como, en su caso, la reincidencia.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.—El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

SEGUNDO.—En todos los artículos del Reglamento que se modifica y adiciona, en que aparezcan menciones a las dependencias del Ejecutivo Federal, deberá entenderse por Departamento de Salubridad Pública, la Secretaría de Salubridad y Asistencia; por Oficina Técnico Jurídica, la Dirección General de Asuntos Jurídicos; por Secretario General del Departamento de Salubridad Pública, por las Comisiones Dictaminadoras y por la Oficina de Control de Medicamentos, la Dirección General de Control de Alimentos, Bebidas y Medicamentos, dependientes ambas direcciones de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, y por Secretaría de la Economía Nacional, la Secretaría de Comercio.

TERCERO.—Los fabricantes y representantes de productos que se encuentren en trámite de registro o autorización gozarán de un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, para ajustarse a las prescripciones del mismo.

Las modificaciones que al respecto deban hacerse en los productos, marbetes y propaganda, se sujetarán a la previa aprobación de las Secretarías de Salubridad y Asistencia y de Comercio en los términos del artículo 7o. y al efecto, se presentarán las muestras o proyectos que sean necesarios.

CUARTO.—Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—**José López Portillo**.—Rúbrica.—El Secretario de Salubridad y Asistencia, **Emilio Martínez Manautou**.—Rúbrica.—El Secretario de Comercio, **Fernando Solana**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 1o. de Agosto de 1977).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BERNARDINO JIMENEZ CASTILLO, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del predio denominado PUNTA LA ZAMBA, ubicada en el Barrio de San Pedro Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 12.75 M. con Calzada; SUR 12.75 Mts. con terreno del mismo dueño; ORIENTE 1,026.60 M. con Manuel Jiménez y Rosa María Gómez Peralta; PONIENTE 1,026.60 M. con Teodoro Valverde actualmente con Manuel Valverde Coria.

Para su publicación por 3 veces de 10 en 10 días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx., a los 30 días de agosto de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado lo. Civil, **C. Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

3641.—22 nov. 3 y 15 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. MARGARITO VAZQUEZ.

LYDIA LUZ PEREZ ESPINOSA, le demanda en la vía ordinaria Civil, la usucapión respecto del terreno denominado "XHAXHAUENTO", ubicado en Cuauclan Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 64.30 M. con Pastor Muñoz Rivas y Rufino Miranda Cuadra; SUR 69.00 M. con Margarita Villagran Islas y Felipe Sánchez Vidal; ORIENTE 37.30 M. con resto de la propiedad del que forma parte; PONIENTE 46.90 M. con Refugio Ceron antes hoy con Angel Cortes. Con superficie de 2,880.00 M2. Se le hace saber que debe comparecer ante este juzgado dentro de 30 días a contestar la demanda. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx., a los 6 días de septiembre de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. **C. Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

3679.—26 nov. 6 y 15 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. MARGARITO VAZQUEZ.

SOTERO NIETO BARRIOS, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del terreno "XHAXHAUENTO", ubicado en Cuauclan Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 112.90 M. con Pastor Lozano y Epitacio Vidal, antes ahora con Felipe Sánchez Vilda y Angel Acosta Olivera; SUR 115.00 M. con con Felipe Sánchez Vidal; ORIENTE 145.30 M. con terrenos de Tezoyuca actualmente vía pública de por medio; PONIENTE 147.30 M. con Rufino Miranda, Lydia Luz Pérez Espinoza y vía pública de por medio. Con superficie de 16,913.34 M2.

Se le hace saber que debe comparecer ante este Juzgado dentro del término de 30 días a contestar la demanda. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código Procesal Civil Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, México a los 6 días de septiembre de 1977.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos., **C. Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

3680.—26 nov., 6y 15 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

El señor JESUS ESCOBAR ACOSTA, promueve en este Juzgado bajo el número 183/977 un juicio ordinario civil de usucapión, en contra de la señora TRINIDAD ACOSTA ESTRADA, demandándole la prescripción adquisitiva del inmueble que menciona en los hechos de su demanda. El inmueble es un terreno con casucha ubicado en la calle de López Mateos s/n en la población de Tonatico, compuesto de cinco cuartos de adobe y teja, pizos de ladrillo, todo con una superficie total de 868.92 metros cuadrados; que mide y linda: Norte 49.05 metros con Morelos Guzmán; al Sur en dos tramos de 20.65 metros con Amalia o José Iliana, 8.75 metros con Salvador Velasco; al Oriente 16.52 metros con calle de su ubicación; Poniente 21.00 metros con Morelos Guzmán, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 40 que consta a fojas 30, vuelta, del segundo volumen del libro índice de inscripciones de contratos privados, de fecha primero de diciembre de 1947. Se encuentra inscrito a nombre de MARIA TRINIDAD ACOSTA ESTRADA. Afirma el promovente haber poseído ese terreno desde el año de 1955, en forma continua, pacífica, pública, de buena fe y en calidad de propietario. Para su publicación tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno del Estado, haciéndosele saber a la señora MARIA TRINIDAD ACOSTA ESTRADA QUE DEBE presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra y oponer excepciones en su caso. Apercibiéndola de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente.—Tenancingo, México a veintiseis de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario Civil, **Lic. J. Trinidad Pan-toja Alva**.—Rúbrica.

3672.—26 nov. 6 y 15 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

1160/977. ALBERTO EFREN MEJIA LOPEZ promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en San Bartolome Tlatelulco de este Distrito mide y linda: NORTE 14.50 Mts. Trinidad de Moral, SUR 14.50 Mts. Calle de Bravo Sur, ORIENTE 32.20 Armando Mejía López y al PONIENTE 32.20 Mts. Estela Venegas. El C. Juez ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y el Heraldillo por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 29 de noviembre de 1977.—El Primer Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica.

3865.—8, 13 y 15 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CONSUELO LOPEZ DE CUENTA en el Exp. Núm. 1182/77 promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el Poblado de San Bartolo Tlatelulco Municipio de Metepec, Méx., el cual mide y linda: AL NORTE 8.75 M. con Alfredo Albarrán; AL SUR 8.75 M. con calle Bravo sur; AL ORIENTE 34.60 Mts. con propiedad de la Suscrita y al PONIENTE 32.20 Mt. con Armando Mejía López y Trinidad del Moral. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y Heraldillo de ésta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 30 de noviembre de 1977.—El C. Primer Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica.—Doy fe.—C. Secretario.

3866.—8, 13 y 15 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA DE JESUS TRUJILLO DE PEREZ:

TERESA RUIZ CONTRERAS, en el expediente número 1627/977 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 3, Manzana 15, Colonia Evolución Primera Sección en este Municipio que mide y linda: AL NORTE, 16.82 Mts., con lote 2; AL SUR, 16.82 con lote 4; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 28; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con calle Castillo de Chapultepec. Con una superficie de 151.38 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

3691.—26 nov., 6 y 15 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Sr. JUAN BERNARDINO SANCHEZ,

PRESENTE.

Ramos Martínez Sánchez promueve en su contra juicio de Usucapión respecto de un terreno de labor ubicado en el paraje denominado "Camino Real" del Poblado de San Felipe Tlalmilolpan de éste Distrito. Por ignorarse su domicilio el Juez Segundo de lo Civil de éste Distrito ordenó emplazarlo por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda por sí, por apoderado por Gestor que pueda representarlo dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de Ley. Toluca, Méx., a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

3694.—26 nov. 6 y 15 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALEJANDRINA CADENA ESPINOZA,

ROBERTO VILLARREAL LOPEZ, en el expediente marcado con el número 1626/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, La Usucapión del lote número uno de la manzana 16 de la Colonia Evolución Primera Sección, ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 16.82 Mts., con avenida Pantitlán; AL SUR: 16.82 Mts. con lote 2; AL ORIENTE: 09.00 Mts. con lote 26; AL PONIENTE: 09.00 Mts. con Avenida Palacio Nacional; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de esta juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Cd. Netzahuatlóyotl, Méx., a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, **P. D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

3692.—26 nov. 6 y 15 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MANUEL CARRASCO BAUTISTA Y CONSUELO GONZALEZ DE CARRASCO, promueven diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "TEPETATE", ubicado en el Barrio de Santa María perteneciente al Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial que mide y linda: NORTE, 64.00 M. con Adrian González; SUR 64.00 M. con Juan Beltrán; ORIENTE 64.00 M. con Juan Beltrán; PONIENTE 64.00 M. con Felipe González. Superficie de 4,096.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, México a los dos días de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fe.—El Primer Secretario de Acos., **C. Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

3668.—8, 13 y 15 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

AGUSTIN TORRES HUITRON, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicada en el Poblado SINCINILLAS perteneciente a San Felipe del Progreso siguientes medianas y colindancias: AL NORTE:—332 Mts. con Fidel Contreras; al SUR 324.85 Mts. con Fidel Contreras; al ORIENTE. 533.60 mts. con Fidel Contreras y al Poniente.—525 Mts. con Ismael Garduño; superficie de 15-00-00 Hreas. admittose promoción ordenándose publicaciones en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca; para su publicación por tres veces de tres en tres días; para conocimiento de terceros que se crean con derecho, lo deducan en término de Ley y tiempo.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Fidencio Hernández Yslas.**—Rúbrica.

3667.—8, 13 y 15 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MANUEL CARRASCO BAUTISTA Y CONSUELO GONZALEZ DE CARRASCO, promueven diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del terreno llamado CIENEGUITA", ubicado en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 83.00 M. con Manuel Carrasco; SUR 87.00 M. con Josefina Pacheco Oriente 57.00 M. con Juan Beltrán; PONIENTE 51.60 M. con José Valverde.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de ley, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los dos días de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., **C. Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica.

3669.—8, 13 y 15 dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 1241/77
PRIMERA SECRETARIA.

RAUL CARPINTEYRO BUENDIA Y RAMON CARPINTEYRO BUENDIA, promueven diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "XAHUENCO" ubicado en el Barrio de Xochiaca perteneciente al Municipio de Chimalhuacán perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 65.00 Mts., con Asencia Alfaró; AL SUR 65.00 Mts., con Cuauhtemoc Buendía; AL ORIENTE 15.00 Mts., con Calle Los Patos; AL PONIENTE, 15.00 Mts., con Calle Las Peras.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.
3871.—8, 13 y 15 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 1235/77
PRIMERA SECRETARIA.

MANUEL GONZALEZ ZARAGOZA, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "TAMASCUAL", ubicado en el Pueblo de Huexotla, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 54.50 Mts., con Tranquilino Guerrero; AL SUR, 53.00 Mts., con Calle; AL ORIENTE, 107.50 Mts., con Callejon; AL PONIENTE, 103.50 Mts., con Tranquilino Guerrero con Superficie de 5,751.25 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramirez.**—Rúbrica.
3870.—8, 13 y 15 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1242/77
SEGUNDA SECRETARIA

CIPRIANO CRUZ MENDOZA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno urbano denominado "CADENACO", ubicado en el Pueblo de Coahuacán, perteneciente a este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE; 80.10 mts., con Remedios Galicia; SUR 71.10 metros con Raymundo Rodríguez; PONIENTE; 34.80 con Camino.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Heraldó de Toluca, haciéndole del conocimiento de los interesados para los que se crea con mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que sean convenientes. Texcoco, México, a primera de diciembre de 1977.—Doy fe. La C. Segundo Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica.
3872.—8, 13 y 15 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

LEONILDO DOMINGUEZ HERNANDEZ, promovió diligencias interdictas dominio en concepto propietario vienes teniendo sobre casa numero 308 calle Guerrero poniente, Tenancingo, México, mide y colinda: Oriente, 45.00 metros, con Virginia Carrasco, María Guadarrama, Abelardo Pineda Agustina y Gloria Castro; PONIENTE 45.00 metros, con Porfirio Castro; NORTE, 21.50 metros, calle Ubicaci6n; Sur, 21.50 metros, con María Carrillo y Miguel López.

En cumplimiento artículo 2898 Código Civil y para su publicacion por tres veces, de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y "El Noticiero", edítanse Toluca, expido el presente en Tenancingo, Méx., noviembre veinticinco de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario Civil del Juzgado, **Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.**—Rúbrica.
3875.—8, 13 y 15 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 1243/77
PRIMERA SECRETARIA

JESUS RIOS MARTINEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "TIFA GRANDE", ubicado en el Pueblo de Tepexpa, perteneciente al Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 91.50 Mts., con Simón Capistrán; AL SUR, 44.60 Mts., con Casimiro Ríos en una parte, en otra, 10.30 Mts., con Casimiro Ríos; y en otra 11.85 Mts., con Callejón; AL ORIENTE 102.80 Mts., con Calle Mectezuma; AL PONIENTE en una parte 72.60 Mts., con Manuel Moreno; en otra 20.70 Mts., con Casimiro Ríos y en otra, 9.40 Mts., con Casimiro.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.
3873.—8, 13 y 15 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JOSEFINA CASTILLO GARCIA DE VELAZCO, promueve diligencias de Información de Dominio en la vía de jurisdicción voluntaria a efecto de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno ubicado en la Calle del Apartado de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con las líneas de 25.35 y 6.90 M. con Rafael Vargas y 15.20 M. en la zona corral del pueblo; AL SUR en tres líneas de 27.77 M. con Federico Vera y Ernesto Farfán, en 12.00 M. con callejón y 17.90 con calle del Apartado; AL ORIENTE 35.15 M. con Inez Solís; AL PONIENTE 31.25 M. con Mariana Ballesteros y Rafael Vargas con una superficie total de 13990.00 M2, para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Noticiero y Gaceta del Gobierno que se editan en la ciudad de Toluca, México, Doy fe.—Valle de Bravo, México, 2 de diciembre de 1977.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero.**—Rúbrica.
3876.—8, 13 y 15 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

JORGE REYNOSO SOTELO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre fracción terreno rústico, común repartimiento, ubicado kilómetro 7 carretera Tenancingo-Zumpahuacán, Paraje "LA CRUZ", Municipio Zumpahuacán, este Distrito, mide y linda: norte, 100.00 metros, David Bernal; sur, 100.00 metros, Facundo Arciniega; oriente 100.00 metros, José Antonio Celorio Mora y otro; poniente, 100.00 metros, carretera Tenancingo-Zumpahuacán.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "El Noticiero" editarse Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., diez días octubre mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

3874.—8, 13 y 15 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

DAVID BARCENAS MACEDO, propio derecho, promueve diligencias Información ad-perpetuam, este Juzgado exp. No. 89/977, sobre terreno ubicado en Municipio Tejupilco este Distrito Judicial.

DESCRIPCION:— Norte 121.80 mts. y linda con Ruperto Cam-puzano y Filiberto Jaimes; Sur 105.00 mts. con el Dr. Pascual Morales; Oriente: 22.00 mts. y linda con calle su ubicación; Poniente: 30.00 mts. y linda con Ing. Valente Manzo.

Expido presente, acuerdo Ciudadano Juez, para su publicación tres veces consecutivas, tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y el Noticiero, editarse en Toluca, Méx., y demás lugares ordena Ley, para todos efectos legales consiguientes a que haya lugar.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 31 de agosto de 1977. El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

3878.—8, 13 y 15 dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

E D I C T O

El señor Ruben Cedillo Hernández, quien se ha presentado en este Juzgado a promover diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener en el terreno denominados "LECHIPA", ubicado en Santa Clara, Municipio de Ecatepec, de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 2,434.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 70.00 mts. con Andrés López, al sur en 70.50 mts. con Angela Mayra; al oriente en 34.00 mts. con Juan Bucadía; al poniente en 35.30 mts. con Andrés López; se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el número 892/77 de la Segunda Secretaría, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y esta ciudad respectivamente. Se hace del conocimiento a las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de ley. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Isauro Lendecky Alarcón.—Rúbrica.

3879.—8, 13 y 15 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 1106/77 JUAN ESPINOZA SANCHEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, de un terreno con casucha, ubicado en Santiago Miltepec, de este Mpio. por haberlo poseído en forma quieta, pública, pacífica, continua y de buena fe, con las siguientes medidas y colindancias: AL PONIENTE, 94.80 Mts. con terrenos de ELIGIO ESPARZA, ANDRES GARCIA Y ENRIQUE RAMIREZ; AL SUR, 20.44 Mts. con camino; AL ORIENTE, 96.97 Mts con propiedad del suscrito; AL NORTE, el vertice que forman los linderos oriente y poniente, con camino en el terreno antes deslindado hacia el lado sur se encuentra construida una casa, formada de cuatro cuartos en una superficie aproximada de cincuenta metros cuadrados construidos de tabique y techos de concreto delgado, pisos naturales y cimientos de piedra, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 30 de noviembre de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

3887.—8, 13 y 15 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

EXP. NUM 315/77

LUCIA MARTINEZ DE GARCIA, promueve en Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuam para acreditar posesión dice tener por más diez años sobre siguiente inmueble: Predio Urbano ubicado en Atlacomulco, Méx., mide y linda: NORTE: 6.10 mts. con la vendedora SUR: 6.10 Mts. con calle de Noche triste ORIENTE: 15.00 Mts. con Graciela Monroy; PONIENTE: 15.00 Mts. con privada sin nombre; SUPERFICIE TOTAL: 91.50 MTS2. Para su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación de Toluca Méx., por tres veces de tres en tres días, efecto personas creanse mejores derechos presentense este Juzgado de Justicia El Oro, Méx., noviembre 30 de 1977.—Doy Fé. C. Secretario, P. de D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3888.—8, 13 y 15 dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

E D I C T O

La señora PABLO ROSA RIVERA DE PEREZ, quien se ha presentado ante este Juzgado a promover diligencias de Información Ad-perpetuam para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener en el terreno denominado "LLANO DE SAN DOMINGO", situado, se dice ubicado en el pueblo de Tlalnepantla, de este Distrito Judicial, con una superficie aproximada de doscientos cincuenta y tres metros y cincuenta centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en diez metros con calle sin nombre; al sur en diez metros con Avenida Emilio Gustavo Baz; al oriente en veinticuatro metros setenta centímetros con José Alvarado Flores; y al poniente en veintidós metros con José Alvarado Flores. Se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el número 1502/77 de la cuarta Secretaría, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días, que se editan en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y esta ciudad respectivamente, se hace del conocimiento a las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de ley.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Cuarto Secretario de Acuerdos, C. Efraín Israde Contreras.—Rúbrica.

3892.—8, 13 y 15 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 682/77

SRA. JULIA RIVERA OSUNA.

PRESENTE.

FAUSTO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve en éste Juzgado, el Divorcio Radical bajo el expediente al rubro anotado, basando en contra su demanda en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que se le empaza a juicio dentro de los treinta días contados a partir al día siguiente de la última publicación para que comparezca a éste Juzgado, a contestar la demanda de que no ha instaurado en su contra, oporciéndola de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía. Queda a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico Gaceta del Gobierno.—Toluca, México, a 11 de noviembre de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

3702.—25 nov. 6 y 15 día.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LA SEÑORA ESPERANZA ANDONANGUI DE ARENAS, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetua en materia por posesión la propiedad del terreno denominado "TLAXALLA", ubicado en San Pedro Xaltocan, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, de este Distrito Judicial, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 31.35 mts. con Tecate Andonanguí; al SUR 55.90 mts. con TEOFILA AVILA; AL ORIENTE: 58.16 mts. con FRUCTUOSO MARTINEZ; AL PONIENTE: 55.32 mts. con EZEQUIEL TORRES. Se ordena estas diligencias ordenando publicarse en los periódicos Arriaga y Gaceta de Gobierno que se editan en esta ciudad y Toluca México, respectivamente, por tres veces de tres en tres días, dentro de la ciudad de Toluca, en la Gaceta de México a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Cuarto Secretario de Acuerdos, C. Efraín Israde Contreras.—Rúbrica.

3830.—8, 13 y 15 día.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Por auto de fecha veintidós de noviembre del año en curso, en el expediente número 1168/77, deducido al juicio Ejecutivo Mercantil promovido ante éste Juzgado por ERICO TORRES MIRANDA Y/O GUSTAVO TORRES GARCIA, en contra de HILARIO VICTORIA RODRIGUEZ Y YOLANDA RUIZ OLIVARES, se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, para que tenga verificativo LA PRIMERA ALMOGILDA DE REMATE, en dicho juicio, respecto al bien embargado es el siguiente: Un Terreno y Construcción existentes en el domicilio que se indica manzana número 60, Lote número 35 Colonia Granjas de Guadalupe Sección B, Estado de México. Sirve de base para el remate el precio del avalúo constante en autos la cantidad de \$100,000.00 (CIENTO MIL PESOS ... 00/100 M. N.), siendo pastura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma; SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación, por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el Periódico LA PROVINCIA, que se edita en esta ciudad. Se expide el presente a los veintidós días de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3908.—10, 15 y 20 día.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTINA BAZAN HERNANDEZ.

ISIDRA LUNAR DE REYES, en el expediente marcado con el número 392/77, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno número 4 de la manzana 143 de la Colonia Tzacuilipas, ubicado en este Municipio; Que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 3; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 5; AL ORIENTE: 12.00 Mts. con lote 20; AL PONIENTE: 12.00 Mts. con calle 50; Incororando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdes. del Juzgado 3o. Civil P. D. C. Joel Gómez Trigoa.—Rúbrica.

3852.—6, 15 y 24 día.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. MA. GUADALUPE ARIAGA RAMIREZ

PRESENTE.

En el expediente 702/77, relativo al Juicio de Divorcio Necesario promovido por EMILIO CASTAÑEDA MORFINO, en contra de MA. GUADALUPE ARIAGA RAMIREZ, por la causa de abandono de domicilio conyugal. El C. Juez acordó con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles ampliarle a usted por medio de edicto que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, oporciéndole que deberá de contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del día siguiente de la última publicación quedando en la Secretaría las copias de ley a su disposición. Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1977. Doy fe.—El Segundo Secretario, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3863.—6, 15 y 21 día.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE QUAUTITLAN

EDICTO

FLAVIO BASURTO CASASOLA, promueve bajo el Exp. Núm. 849/76 Diligencias de Información Ad-Perpetua, respecto de un terreno de común repartimiento sin Nombre, ubicado en Santa María Caliacaca, Municipio de Teoloyucan, Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 197.45 Mts. con Felipe López. AL SUR: 195.39 Mts. con Sebastián Martínez Cruz. AL ORIENTE: 52.00 Mts. con Camino lindero de la Colonia Santo Tomás. AL PONIENTE: 51.59 Mts. con Roberto Rivera García, con superficie aproximada de 10,763.59 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO", que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se creen con uno mejor y se expide a los Veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—C. Primer Secretario Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3909.—10, 15 y 20 día.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 1486/77 JUANA MARTINEZ ARROYO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción de terreno ubicado en el Poblado de San Andrés Cuaxocitlán, en el Barrio de la Concepción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en dos líneas 15.45 y 15.60 Mts. con un camino; AL SUR, dos líneas 16.35 y 14.70 Mts. con Emiliano Martínez; AL ORIENTE, 85.20 Mts. con Francisco Torres; AL PONIENTE, en tres líneas 43.30, 30.00 y 11.00 Mts. con Alejandro Martínez. El objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y periódico el Noticiero de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días Toluca, México, a primero de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado Cuarto de lo Civil. P. D. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

3886.—8, 13 y 15 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

IESUS MATEO DIAZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno "ALAMEDITA", ubicado en San Vicente Chiltepecan de este Distrito Judicial, que mide y linda NORTE 43.00 M. con camino; SUR 43.00 M. con Benito y Valente Osorno; Aurelio, Edilberto y Francisco Rodríguez; ORIENTE 21.00 M. con Ma. Inabel Vargas de Jago; PONIENTE 19.00 M. con camino. Con superficie de 813.00 M2.

Lo que se comunica al público, para que el que se crea con derecho a dicho, se presente a deducirlo en términos de Ley, para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, México. Dado en Texcoco, México a los diez días de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. C. Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

3811.—3, 15 y 27 dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA Núm. 25

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos".—Lic. Carolina García Munguía, Notario Público Interino No. 25, Tlalnepantla, Méx.

Por escritura No. 1093 de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y siete, compareció ante la susrita, Notario Público Interino No. 25 de Tlalnepantla, Estado de Méx., Lic. Carolina García Munguía, la señora DIANA CARMEN CRUZ PAZ Y PUENTE DE NAJERA, en su carácter de Única y Universal Heredera de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA ADELaida PAZ Y PUENTE TORRES, para aceptar la herencia y el cargo de Albacea otorgado a su favor por dicha persona, ofreciendo formular los inventarios dentro del los términos de Ley.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General, para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Atentamente.

Naucalpan de Juárez, Méx., septiembre 19 de 1977

La Notario Público Interino No. 25

LIC. CAROLINA GARCIA MUNGUIA.—Rúbrica.

3885.—8 y 15 dic.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO
Y EJECUCION FISCALPRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
SEGUNDA PUBLICACION

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DE 1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en la Avenida San Antonio No. 3 Altos, Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como LOTE 97, MANZANA 302, DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DE ECATEPEC, EN TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO, ESTADO DE MEXICO, con superficie de 144.00 M2. (CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 18.00 Mts. con Lote 98.

AL SUR: en 18.00 Mts. con Lote 96.

AL ORIENTE: en 8.00 Mts. con Lote 3.

AL PONIENTE: en 8.00 Mts. con Calle 11.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Hipoteca por la cantidad de \$45,600,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) teniendo más lotes afectados a esta misma hipoteca, a favor del Banco de Comercio, S. A.

El predio señalado fue embargado por adeudo en concepto de Impuesto Predial de la Cuenta Número 382302/48, que debe el C. PROPIETARIO, a esta Receptoría de Rentas, por la cantidad de \$3,179.49 (TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 49/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$69,526.00 (SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M. N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., diciembre 2 de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA RECEPTORA DE RENTAS EN

TULTITLAN, EDO. DE MEXICO,

MA. DE LA LUZ DEL MAZO.—Rúbrica.

3893.— 8 y 15 dic

A LAS DIECISEIS HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DE 1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en la Avenida San Antonio No. 3 Altos, Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como LOTE 94, MANZANA 382 DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DE ECATEPEC, EN TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO, ESTADO DE MEXICO, con superficie de 144.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 18.00 Mts. con Lote 95.

AL SUR en 18.00 Mts. con Lote 93.

AL ORIENTE en 8.00 Mts. con Lote 7.

AL PONIENTE en 8.00 Mts. Calle Aries.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la Cuenta Número 024-45, que debe el causante EDUARDO RAMIREZ CABALLERO a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la suma de \$3,479.40 (TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE 40/100 M.N.), más los gastos que se causen en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$69,526.00 (SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., diciembre 2 de 1977.

ATENTAMENTE

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA RECEPTORA DE RENTAS EN

TULTITLAN, EDO. DE MEXICO,

MA. DE LA LUZ DEL MAZO.—Rúbrica.

A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DE 1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en la Avenida San Antonio No. 3 Altos, Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como LOTE 33, MANZANA 603, DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DE ECATEPEC, EN TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO, ESTADO DE MEXICO, con superficie de 144.00 M2. (CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

AL NOROESTE: en 8.00 Mts. con Calle de Mirlos.

AL NORESTE: en 18.00 Mts. con Lote 34.

AL SURESTE: en 8.00 Mts. con Lote 7.

AL SUROESTE: en 18.00 Mts. con Lote 32.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo en concepto de Impuesto Predial de la Cuenta Número..... 035-34, que debe el causante HIPOTECARIA INTERNACIONAL, S.A. a esta Receptoría de Rentas, por la cantidad de \$3,483.80 (TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.), más los gastos de Remate y los vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$76,040.00 (SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., diciembre 2 de 1977.

ATENTAMENTE

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA RECEPTORA DE RENTAS EN

TULTITLAN, EDO. DE MEXICO,

MA. DE LA LUZ DEL MAZO.—Rúbrica.

A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DE 1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas sito en la Avenida San Antonio No. 3 Altos, Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como LOTE 13, MANZANA 302, DEL FRACCIONAMIENTO PRA-DOS DE ECATEPEC, EN TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO, ESTADO DE MEXICO, con superficie de 144.00 M2. (CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 18.00 Mts. con Lote 12.

AL SUR: en 18.00 Mts. con Lote 14.

AL ORIENTE: en 8.00 Mts. con Calle Acuario.

AL PTE.: en 8.00 Mts. con Lote 88.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Hipoteca por la cantidad de \$ 72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), a favor de Financiera Comercial Mexicana, S.A.

El predio señalado fue embargado por adeudo en concepto de Impuesto Predial de la Cuenta No. 024-14, que debe el causante SAMUEL TORRES GARCIA por la cantidad de \$ 3,479.40 (TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$ 69,526.00 (SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M. N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., diciembre 2 de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA RECEPTORA DE RENTAS EN

TULTITLAN, EDO. DE MEXICO,

MA. DE LA LUZ DEL MAZO.—Rúbrica.

3896.—8 y 15 dic.

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DE 1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en la Avenida San Antonio No. 3 Altos, Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como LOTE 84, MANZANA 518, DEL FRACCIONAMIENTO PRA-DOS DE ECATEPEC, EN TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO, ESTADO DE MEXICO, con superficie de 144.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: en 18.01 Mts. con Lote 3.

AL SURESTE: en 4.69 Mts. con Calle sin nombre.

AL OESTE: en 3.02 Mts. con Calle sin nombre.

AL SUROESTE: en 19.84 Mts. con Lote 85.

AL NOROESTE: en 8.00 Mts. con Lote 6.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la Cuenta Número 040-15, que debe el causante MA. DEL CARMEN BUENDIA DE LOPEZ, a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la suma de \$ 3,367.30 (TRES MIL TRECIENTOS SESENTA Y SIETE 30/100 M. N.), más los gastos que se causen en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$ 72,780.00 (SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA 00/100 M. N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., diciembre 2 de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA RECEPTORA DE RENTAS EN

TULTITLAN, EDO. DE MEXICO,

MA. DE LA LUZ DEL MAZO.—Rúbrica.

3897.—8 y 15 dic.

A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DE 1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en la Avenida San Antonio No. 3 Altos, Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como LOTE 60, MANZANA 502, DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DE ECATEPEC, EN TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO, ESTADO DE MEXICO, con superficie de 144.00 M2. (CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 18.00 Mts. con Lote 61.

AL SUR: en 18.00 Mts. con lote 59.

AL ORIENTE: en 8.00 Mts. con Lote 12.

AL PONIENTE: en 8.00 Mts. con Calle 39.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo en concepto de Impuesto Predial de la Cuenta Número 0082306562 que debe el causante MICAELA ACEVEDO LEON, a esta Receptoría de Rentas por la cantidad de \$1,739.18 (MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 18/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$56,363.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., diciembre 2 de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA RECEPTORA DE RENTAS EN

TULTITLAN, EDO. DE MEXICO,

MA. DE LA LUZ DEL MAZO.—Rúbrica.

A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DE 1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en la Avenida San Antonio No. 3 Altos, Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134, y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como LOTE 83, MANZANA 518, DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DE ECATEPEC, EN TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO, ESTADO DE MEXICO, con superficie de 144.00 M2. (CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 18.01 Mts. con Lote 17.

AL SUR: en 18.01 Mts. con Lote 15.

AL OTE. en 3.00 Mts. con Límite Físico.

AL PIE. en 8.00 Mts. con Calle Prados del Norte.

EL INMUEBLE REPORTA LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

Hipoteca en primer lugar por la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.), a favor del Banco de Londres y México, S. A.; Hipoteca en Segundo lugar por la suma de \$26,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), a favor del Banco de Londres y México, S. A.

El predio señalado fue embargado por adeudo en concepto de Impuesto Predial de la cuenta No. 040-16, que debe el causante MAXIMINO S. DE LA CRUZ, a esta Receptoría de Rentas, por la cantidad de 3,337.30 (TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.), más los gastos que se causen en términos del artículo 95, del citado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la suma de \$72,760.00 (SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes, de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., diciembre 2 de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA RECEPTORA DE RENTAS EN

TULTITLAN, EDO. DE MEXICO,

MA. DE LA LUZ DEL MAZO.—Rúbrica.

A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DE 1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en la Avenida San Antonio No. 3 Altos, Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como LOTE 61, MANZANA 502, DEL FRACCIONAMIENTO PRA-DOS DE ECATEPEC, EN TULTITLAN DE MARIANO ES-COBEDO, ESTADO DE MEXICO, con superficie de 144.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRA-DOS) y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 18.00 Mts. con Lote 62.

AL SUR en 18.00 Mts. con Lote 60.

AL ORIENTE en 8.00 Mts. con Lote 11.

AL PONIENTE en 8.00 Mts. con Calle 39.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la Cuenta Número 0082306563, que debe el causante HERMENEGILDO MERIDA GONZA-LEZ, a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la suma de \$1739.18 (MIL SETE-CIENTOS TREINTA Y NUEVE 18/100 M. N.), más los gastos que se causen en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$56,363.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRES-CIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., diciembre 2 de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA RECEPTORA DE RENTAS EN

TULTITLAN, EDO. DE MEXICO,

MA. DE LA LUZ DEL MAZO.—Rúbrica.

A LAS TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE DI-CIEMBRE DE 1977, en el local que ocupa esta Recepto-ría de Rentas, sito en la Avenida San Antonio No. 3 Al-tos, Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., se REMATA-RA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fis-cal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como LO-TE 65, MANZANA 503, DEL FRACCIONAMIENTO PRA-DOS DE ECATEPEC, EN TULTITLAN DE MARIANO ES-COBEDO, ESTADO DE MEXICO, con superficie de 144.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRA-DOS) y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 18.00 Mts. con Lote 66.

AL SUR en 18.00 Mts. con Lote 64.

AL ORIENTE en 8.00 Mts. con Lote 19.

AL PONIENTE en 8.00 Mts. con Calle 38.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la Cuenta Número 0082306666, que debe el causante AMADO VEGA GUERRERO, a esta Re-ceptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la suma de \$1,302.28 (MIL TRESCIENTOS DOS 28/100 M. N.), más los gastos que se causen en los tér-minos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$43,086.00 (CUARENTA Y TRES MIL OCHEN-TA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordena-miento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., diciembre 2 de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA RECEPTORA DE RENTAS EN

TULTITLAN, EDO. DE MEXICO,

MA. DE LA LUZ DEL MAZO.—Rúbrica.

A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DE 1977. en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en la Avenida San Antonio No. 3 Altos, Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como LOTE 2, MANZANA 510, DEL FRACCIONAMIENTO PRA-DOS DE ECATEPEC, EN TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO, MEX., con superficie de 144.00 M2. (CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

AL SURESTE: en 8.00 Mts. con calle sin nombre.

AL SUROESTE: en 18.00 Mts. con Lote 3.

AL NOROESTE: en 8.00 Mts. con Lote 27.

AL NORESTE: en 18.00 Mts. con Lote 1.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Hipoteca por la cantidad de \$56,250.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.), a favor del Banco Internacional de Fomento Urbano, S. A.

El predio señalado fue embargado por adeudo en concepto de Impuesto Predial de la Cuenta Número 0082307203, que debe el causante ALFREDO CERVANTES SOSA, a esta Receptoría de Rentas, por la cantidad de \$2,482.35 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$79,890.00 (SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., diciembre 2 de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA RECEPTORA DE RENTAS EN

TULTITLAN, EDO. DE MEXICO,

MA. DE LA LUZ DEL MAZO.—Rúbrica.

3902.—8 y 15 dic.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 4 al 10 de Diciembre, se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Números:	Fechas:	Secciones:
68	Martes 6	1a. 2a. 3a.
69	Jueves 8	1a. 2a. 3a.
70	Sábado 10	1a. 2a. 3a. 4a.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

Durante el mes de Noviembre de 1977 se publicaron los números y secciones que enseguida se especifican.

Números:	Fechas:	Secciones:
53	Martes 1o.	1a. 2a. 3a.
54	Jueves 3	1a. 2a.
55	Sábado 5	1a. 2a.
56	Martes 8	1a. 2a. 3a.
57	Jueves 10	1a. 2a.
58	Sábado 12	1a. 2a.
59	Martes 15	1a. 2a.
60	Jueves 17	1a. 2a.
61	Sábado 19	1a. 2a.
62	Martes 22	1a. 2a.
63	Jueves 24	1a. 2a.
64	Sábado 26	1a. 2a.
65	Martes 29	1a. 2a.

Atentamente.

LA DIRECCION.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Secretario Particular del C. Gobernador.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. JUÁN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRÍNGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director de Patrimonio Cultural.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalli.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipales.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ING. RAMON ARMIJO ROMO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

QUIM. JESUS BARRERA LEGORRETA,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.